



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N. °737.-

DALCAHUE, 16 de agosto del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°15627451; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular ; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Silvia Sánchez Cheún, A Contrata, RUT: [REDACTED] para que haga uso de 07 días de licencia médica, desde el día 14.08.2023 al 20.08.2023, con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$158.713.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.603.000-0.-. –

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee